

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zurate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 596]

Martes 5 de Agosto de 1834.

[Un real.

Exterior,

M E N S A G E

del presidente del estado de la Nueva Granada al congreso de 1834.

Ciudadanos del senado y camara de representantes.

Al cumplir con el deber de daros cuenta del estado politico y militar de la Nueva Granada, y de las mejoras que requieren los diferentes ramos de la administracion, la primera impresion que recibo es la del mas profundo reconocimiento á la Divina Providencia, por la proteccion especial que ha dispensado al pueblo granadino en los esfuerzos que hace para consolidar sus instituciones. Siento toda la fuerza de una fundada satisfaccion al anunciaros, que en el tiempo transcurrido desde la ultima sesion legislativa se han hecho considerables adelantamientos, que aunque lentos, confio en lo mismo en que sean duraderos. Os corresponde avivar su progreso por medio de mejoras saludables, que fortifiquen la accion del gobierno y estimulen los intereses de los ciudadanos. Vuestras luces y patriotismo me inspiran la certidumbre de que llenareis vuestros deberes á satisfaccion del pueblo nuestro comitente.

Para mantener nuestras relaciones exteriores en el pie de buena inteligencia y amistad que conviene al honor nacional y al interes de la Nueva Granada, el gobierno ha cuidado de respetar fielmente los tratados públicos, y de dispensar á todos los pueblos extranjeros justicia é igualdad. Actualmente se ocupa el gobierno en meditar la reformas que deben hacerse al tratado de comercio con los Estados Unidos, á fin de que sean reales y positivas las ventajas mercantiles, que la Nueva Granada reporte de sus estipulaciones. Se hicieron al ministro de su magestad britanica las debidas indicaciones oficiales sobre la utilidad y conveniencia de reformar en el tratado de 1825 que el gobierno de Colombia celebró bajo la influencia de muy peculiares circunstancias, algunos de los artículos sobre comercio, que la esperiencia ha demostrado no ser igualmente ventajosos á ambas partes; pero el gobierno britanico no ha convenido en ello, por los motivos consignados en el documento que oportunamente se os presentará.

Sensible en sumo grado han sido para el gobierno las diferencias suscitadas en Cartagena, por los procedimientos de agentes inferiores del poder judicial con el consul frances residente en dicha ciu-

dad. La justa independenciam de aquel poder respecto del egecutivo, y la conducta irregular de algunas autoridades subalternas francesas complicaron el negocio de tal manera, que rodeado el gobierno de embarazos no ha podido terminarlo con presteza, ni evitar al comercio los graves males que por esta causa está sufriendo. En las piezas oficiales que se han publicado hallareis el origen, progreso y estado de esta cuestion, que confio será terminada completamente por medio de la comision que el poder egecutivo ha acreditado cerca del rey de los franceses: ella exigirá tambien las correspondientes satisfacciones, que son debidas á la Nueva Granada por las ofensas que han recibido en el curso del negocio. La justicia é ilustracion que caracterizan al gobierno de Francia son garantias suficientes de que todo será concluido á satisfaccion de ambos pueblos. Para evitar en lo sucesivo cuestiones semejantes, se ha manifestado á los agentes diplomaticos residentes en la capital la conveniencia de arreglar por convenciones particulares las funciones, inmunidades y privilegios de los consulares.

El tratado de amistad, alianza, comercio, navegacion y limites celebrado con la república de Venezuela, es un acontecimiento que formará época en los anales colombianos. El secretario del despacho de relaciones exteriores os lo presentará oportunamente, y os dará las esplicaciones conducentes á demostrar la justicia, conveniencia y utilidad de todas las estipulaciones que contienen. Este tratado, verdaderamente de hermanos, al mismo tiempo que contribuye á favorecer el desarrollo, de la riqueza pública, cierra la puerta á desavenencias sobre las cuales podian fundar sus esperanzas de dominacion el enemigo comun, y de trastornos internos los enemigos de la independenciam y libertad de las dos repúblicas.

Ya debiera haber recibido el poder egecutivo la ratificacion del gobierno del Ecuador al tratado de Pasto de 8 de diciembre de 1832, al cual debió aquel estado la seguridad de su independenciam, y la paz interior. El silencio en un negocio tan importante, unido á la vana espectacion de la venida del ministro ecuatoriano á la conferencia de los diputados de la Nueva-Granada y Venezuela, obligó al gobierno á pedir al del Ecuador las esplicaciones correspondientes sobre la suerte del tratado: las que se han recibido no disiparian enteramente los recelos de que la cuestion de limites pudiese ser en alguna otra ocasion motivo de nuevas con-

t estaciones, si las repetidas seguridades de amistad que ha dado aquel gobierno no inspirarán una justa confianza. El congreso examinará los documentos que le serán presentados todos relativos á esta materia, y señalará al poder ejecutivo la línea de conducta que debe seguir para terminar definitiva y permanentemente este negocio de que depende la paz pública. *Continuará.*

Interior,

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES

ESTERIORES.

CONVENCION NACIONAL.

Secretaria de la Convencion Nacional.

Lima á 23 de julio de 1834.

Señor ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores.

La Convencion Nacional en sesion de la fecha ha resuelto cerrar sus sesiones el dia once de agosto proximo, y que se la tenga por disuelta luego que se haya instalado el congreso ordinario, eligido con arreglo á la constitucion reformada.

De orden de la misma Convencion lo comunicamos á US. para inteligencia del poder egecutivo y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*F. J. Mariategui*, diputado secretario.—*Pedro José Florez*, diputado secretario.

El ciudadano Luis José Orbegoso, general de division de los ejércitos nacionales, benemerito á la patria en grado heroyco y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la republica &a &a &a.

Habiendo desaparecido ya el colera morbus en toda la estension del territorio megicano.

Decreto:

Se suspenden los efectos del decreto de 22 de octubre ultimo, por el cual se mandó que hicieran cuarentena los buques procedentes de la republica megicana.

El ministro de estado del departamento de gobierno y relaciones exteriores queda encargado de la egecucion de este decreto. Dado en Lima á 26 de julio de 1834—15^o—y—13^o—*Luis José Orbegoso*.—P. O. de S. E.—*Matias Leon*.

El Telegrafo,

DIA 6 DE AGOSTO.

ANIVERSARIO DE LA MEMORABLE BATALLA DE JUNIN

EN vano el dedo del tiempo habia señalado el dia en que los PERUANOS habian de jurar odio eterno al insoportable *castellano*, á la abominable esclavitud, al despotismo y ferreo coloniaje, sino hubiera tambien fijado un otro, en que se le hiciera sentir el peso de su bárbara y temeraria arrogancia.—En vano sí, fueron los esfuerzos que hizo San Martin, pues á su pesar volvieron los españoles á ocupar la capital y algunos otros puntos que anhelaban por ser *libres*: sin embargo de que el entusiasmo y decision de los hijos de Huayna—Capac se traslució el 7 DE SETIEMBRE DE 821, tomando las armas contra los enemigos de la independencia hasta el sacerdocio y el bello sexo.—En vano lograron tener apoyo en el primer Congreso Constituyente, dividir y desunir la opinion de los antiguos fundadores de la independencia, y enseñorearse de haber comprado traidores y perfidos, q'

vendiesen á su patria, por el miserable oro ó ambicion ridicula de colgarse al pecho y á los bolsillos del frac la cruz de Carlos y la *llave dorada*.—Y en vano pretendió la infatuada nobleza poner al frente de los negocios á un hijo de Baco, y de facultarle para llamar á *un extranjero*, y para proscribir á ARISTIDES.—Este desoyendo los gritos de los Demagogos y de viles sicofantas vuela al departamento de Trujillo, para formar un ejército imponente y aun preponderante al de las huestes enemigas: en efecto, realiza levantar los ESCUADRONES DE LOS CORACEROS, y una division capaz de resistir á cien mil bravos contendentes —Empero: no erás tú, el que habias de recojer en los campos de Marte ó del honor laureles inmarcesibles de gloria, de gratitud y reconocimiento.

Habiendo tocado en nuestras playas el jeneral Bolivar, y reasumido en si el poder *dictatorial*; empezó á unir los partidos, á obligar á unos con su tremendo poder á tornarse en godos, los que parecian ser mas patriotas, y á contener á sus enemigos, espatriandolos y proscribiendolos sin tener otro crimen. En fin, consiguió desaparecer á aquellos, que le podian opacar la grande gloria, que se prometia alcanzar con los fervientes deseos, de los que se desvivian por entronizar á la *libertad* en el trono del Hispano opresor.

Con un ejército como el que se hallaba en Trujillo, se dirige en pos de los *iberos* españoles, apenas los divisa, se promete imitar á Napoleon, y estender su fama mas allá del otro polo. Amaestrado en cien crudas batallas, mide, traza y dispone la hora de la celebre accion del 6 DE AGOSTO. Si: no le amedrenta la *nube tremenda*, oscura y espesa: ni el brillo de diez mil espadas, ni el trueno, ni el rayo; él impone á todo el orbe silencio, y se dirige á los PERUANOS—"*Mirad allí los fieros opresores de vuestra patria! ¡Colombianos! en cien batallas vencedores, ved allí los enemigos que buscáis desde Orinoco: suya es la fuerza, y el valor vuestro; vuestra será la gloria. Pues pelear con valor y por la patria es el mejor presajio de victoria. Acometed: que siempre de quien se atreve mas, el triunfo ha sido: quien no espera vencer, ya está vencido*" Suenan en el clarin la señal del combate: parten, arden y se emulan los valientes á ser los primeros en acometer,—los pabellones *reflejan* por el ayre, se abalanzan á la *lid*, mas la caballeria colombiana vuelve caras, y nos es desfavorable este primer encuentro. Entonces BOLIVAR de improviso llama al hijo del PLATA-NECOCHEA, y señalándole el campo le ordena: *partir, acometer, vencer* le dice.—El con paso majestuoso corre á las filas opresoras, y les jura de nuevo salir vencedor ó muerto.—En efecto, no se cree ser el jefe, sino el primer soldado, y enristrando su lanza, la esconde en 10 crudos iberos; pero, *¡Ó Dios!* caé del alazan fogoso al suelo casi espirante, quince heridas atrabiezan su cuerpo. Mas al instante que ven tendido en tierra á su jefe los CORACEROS, se enfurecen hasta arrollar á las huestes contrarias—Estas huyen desfavoridas á ocultar su verguenza en los fragosos bosques á favor de la noche.

¿Quien tuviera el numen de Homero? ¿quien fuera Euterpe para cantar el valor del inclito y esforzado NECOCHEA monumento de las glorias del Perú? Pero tu nombre está esculpido en nuestros pechos, en los fastos de la historia, y no lo borrarán de nuestra memoria ni el transcurso de los siglos. Este es tu dia, si: recibe los homenajes q'te tributan nuestras plumas, y mora entre nosotros para que si algun tirano osase encadenarnos, le imponga

silencio á su altivez—¡CORACEROS HOY USARES DE JUNIN! vosotros impusisteis á los españoles; sino salis vencedores, no hubiera habido Ayacucho; no tendriais la gloria de ser los primeros, que surcasteis la huella do manos fraticidas han querido entronizar ahora el despotismo. Con caracteres indelebles os tributaremos el reconocimiento y la gratitud á que os habeis hecho acreedores.—La mejor divisa que podeis llevar, es la de inmortales—USARES DE JUNIN; quisisteis ó preferisteis *descender á la tumba llenos de honor, que ser esclavos por mas tiempo.* ¡Manes de Junin! permitidnos, reguemos vuestra huesa con perfumes y aromas, y que mesclemos el lugubre y tetrico llanto, con el enajenamiento que produce en nosotros el recuerdo de este dia.

¿Todavía habran tiranos?—¿No preveen cuanto puede la desicion y uniformidad de sentimientos de una nacion que aspira ser libre?—Diganlo las huestes iberas; cuantas veces les hicieron en—JUNIN—tascar el polvo, los hijos del placer, los arrullados entre jazmines y rosa.—LIMEÑOS.—Uniformemónos á celebrar este felice dia, pues por Junin hubo Ayacucho. Vease nuestros pechos revozar de alegria y jubilo, consagrandole á la libertad en este gran dia nuestros mas cordiales votos, y al todo poderoso las mas fervientes súplicas; á fin de q' si algun perfido se atreviese á querer "aherrojarnos nuevas cadenas, le descarguemos á una" el golpe de ESTERMINIO Y MUERTE.

Variedades,

Alocucion pronunciada en el teatro por el señor Taforó la segunda noche dedicada á la celebridad del aniversario de 28 de julio.

Yo te saludo amada patria mia:
Yo te saludo, cual ansiaba un tiempo
En honra, en gloria y en poder primera:
No cual te ví sumida en infortunios;
No cual estais, si cual estar debieras
En brillo, en opulencia, en esencia, en fausto.
Trece años hacen ya que el grito augusto
Se pronunció de ansiada independendia:
Trece hacen ya que nos miramos
Libres de un yugo barbaro, ominoso,
Y gobernados por nosotros mismos
Y cuando prosperar debió el estado,
Espiritus mezquinos lo envolvieron
En ruina, en sangre, en luto y en horrores
Que no serán en fin, mientras que todos
Dando al olvido debiles pasiones,
No se consagren al comun provecho.
Ciudadanos, volved sobre vosotros:
Ved los efectos de la atroz discordia:
Los campos yermos, tristes asolados:
Ved las artes, las ciencias abatidas,
El comercio marchando á su esterminio,
La industria en inaccion, y todo todo
Señales dando de una cierta ruina.
Los mas vivir pretenden de la patria,
Y si á esta patria no se le fomenta
En que vendrá á parar? mas no pensemos
En por venir tan triste y azoroso.
¿Y no habrá algun remedio á mal tamaño?
Lo habrá si unidos todos concurrimos
En trabajar por la comun ventura:
Si cesa la ambicion, y aspiraciones;
Sino nos ocupare el egoismo:
Si se envainen por siempre los aceros,

Y el nombre abominable de la guerra,
Se acuerda con horror, odio, y espanto.
Sea el agricultor en sus labores;
Quitense las trabas al comercio;
Protejanse las ciencias y las artes:
Fomentese la industria, y los tejidos
Todos en un principio, tengan premio,
Y este título hará se perfeccionen.
Hallen grata acogida cuantos vengan
A establecerse en nuestro territorio,
De ciencia, arte, ó industria enriquecidos
Naturaleza pródiga nos brinda
Tesoros mil do quiera que acudamos.
Busquemos, pues, en nuestro fertil suelo
Remedio al mal que proximo advertimos;
Y muy en breve nuestra dulce patria
Tornará á su grandeza, á su opulencia,
Entonces, si, con canticos alegres
Celebraremos el feliz momento
De nuestra ansiada, augusta independendia.
Eterno ser; que los destinos riges;
Escucha pio las humildes preces
De un pueblo que te invoca; no permitas
Que impere el vicio en las peruanas gentes.
La pérfila ambicion, y el egoismo
De esta hermosa region desaparezcan
Y la union fraternal y amor al orden;
Se alverguen siempre en nuestros corazones.

M. S. Concha.

Comunicados,



AL PUBLICO.

NOTABLE

Los editores del Montonero—infatigables en perseguir los pasos de algunos desorganizadores, han descubierto que reunido el club en el dia de ayer se propuso dar á luz á la mayor brevedad y *gratis* un papelucho en que se le levante al gobierno *un falso testimonio* asegurando, que trata de espatriarlos. La mocion fué celebrada, aplaudida y aprobada por pluralidad de votos. En la discusion dizque se probó hasta la evidencia ser esta una medida de *estrategia, &ca &ca.*

Suplicamos á ustedes señores editores del Tétegrafo tengan la bondad de participar al publico, esta ocurrencia siendo de ustedes atento obsecuentes servidores.

Los Montoneros.

SEÑORES EDITORES:—En el dia de ayer hemos llegado á esta capital de Lima conduciendo menestras para con su valor en metalico sonante pagar nuestras contribuciones al señor estado, y nos encontramos con una noticia harto fatal como injusta. Ella es de que se ha quitado de gobernador al benemerito, por muchos títulos don Juan Nepomuceno Manco Inca, sin mas motivo que el antojo, el capricho del sub ó ex-sub-prefecto de la provincia de Cañete ó de su secretario Jorge Echevarria, y por haberse manejado como buen patriota, liberal y amante al orden en la civil guerra, que acaba de fenecer; y han puesto en su lugar al desnaturalizado gamarrano, y ahora lafuentino Antonio Avalos, á quien la municipalidad de Chilca y el pueblo todo ha rechazado de corazon en varias ocasiones no admitirle de tal gobernador por ser de malas juntas,

un despota y perturbador del orden y las leyes, del sosiego y tranquilidad del desgraciado pueblo chilcano &a &a. Digalo el ex-sub-prefecto don Manuel Orosco, quien en tiempo de Gamarra pretendió á la fuerza y con seducción ponerlo de gobernador: en efecto lo consiguió; pero á los pocos dias se vió obligado á oficiarle á fin de que renuncié.— Asi lo practicó, y entonces se sosegó el pueblo, y todo fué paz, regosijo y tranquilidad con su anterior gobernador que lo fué don Sebastian Huapaya. Ahora pregunto ¿que servicios y meritos á la patria ha prestado el aborrecido dos veces Antonio para plantarlo de gobernador contra la voluntad general del pueblo chilcano? ¿Es por ventura el ser envidioso, sedicioso, perturbador y no conocer autoridad en ese pueblo, ó ser gamarrano ó lafuentino &a &a? Dicen: que el señor prefecto de esta mencionada capital lo ha nombrado de tal gobernador atendiendo á las ternas de la junta departamental: vuelvo á preguntar ¿hubo en ese entonces diputado departamental de la provincia de Cañete? Y aunque lo hubiese, ¿están vigentes las ternas departamentales? Si subsisten, Manco debe ser sub-prefecto de la provincia de Cañete, pues es uno de la terna. ¿Subsiste la antigua constitucion diciendo la nueva y recientemente jurada, la convencion declara sin efecto las disposiciones en el contenidas, es decir en el codigo, y dá la siguiente constitucion? Pues si no hubo diputado departamental, y ni subsisten las ternas por estar derogadas, ¿porque se toma el pretesto de ternas para sub-plantar de gobernador al sin freno, ambicioso é inepto Avalos con perjuicio de un distrito chilcano? Mucho diriamos sobre éste particular; pero lo dejamos para otra ocasion, y pasemos adelante. ¿Cuales son los servicios de Manco, dejando los anteriores que son muchos, en la revolucion que acaba de espirar? En esta crisis lamentable de sangre y terror el referido Manco se condujo como antiguo servidor á la patria y amante al orden y á las leyes; no perdió momento en sacrificarse por el orden, por cuyo principio tomó los reclutas de Yauyos, los mismos que venian para engrosar el egercito de Gamarra, y los remitió al señor presidente Orbegoso, que se hallaba entonces en las fortalezas del Callao; se comunicaba casi diariamente con dicho señor presidente y con el señor prefecto Rodriguez que tambien se hallaba en el mismo punto, como se verá por los oficios que aquellos señores le comunicaban á su pueblo: proporcionaba todo lo necesario por el sosten de las leyes, y suspiraba por conducirse al lado del señor presidente; pero tambien conocia, que era muy oportuno en su pueblo. ¿Y por que en este tiempo de borrasca y de fatiga no reclamó el referido Avalos la gobernacion? Si era del orden legitimo, y no gamarrano, ¿por que no prestó servicios que le hicieran acreedor al mando? Ha hecho lo del zangano, y esperó que concluyese la guerra para chupar la colmena á pierna tendida y con perjuicio del benemerito Manco y de toda la poblacion chilcana. Basta. Volvamos los ojos al señor presidente de la republica y al señor prefecto de este departamento y suplicamos sollozando á sus pies, diciendo, ¿es posible que teniendo en consideracion lo que decimos y referimos cordialmente os hagais sordos! ¿Es posible que no os compadezcáis del pobre y fatal pueblo de Chilca! ¿Podreis sostener á un Avalos que vá hacer la ruina, la venganza como lo está verificando, pues ya empezó amenazar con grillos y sumarios á los miembros de la municipalidad, si no lo reconocen por gobernador: el odio y el desorden

del pueblo chilcano! ¿No estaba el pueblo pacificamente conduciendose, y gustosamente cumpliendo con las ordenes superiores bajo el mando de su gobernador Manco! ¿Por que pues se quiere meter este tosigo de Avalos á un pueblo libre como los demas, y digno de consideracion y aprecio?— ¿Pues qué no es acreedor este pueblo á que se le dé un mandatario á su satisfaccion, y que vea por él? ¿Se le quiere tratar como en tiempo del gobierno hispano en el que se mandaba á la provincia y pueblos un subdelegado malo, y el pueblo ó provincia quiera ó no quiera lo habia de sufrir: ó se le mira todavia como automata, sin discurso é insensible; ó como en tiempo de la conquista? No señor exelentísimo y señor prefecto: mirad compasivamente por un pueblo que os ama y obedece de corazon: quitad á ese rencoroso peruano Avalos, y viviremos tranquilos como antes estabamos empezando á disfrutar de la paz y tranquilidad, que nos habeis adquirido con vuestro trabajo, desvelo y fatiga no comun, en la pasada guerra: y os bendeciremos eternamente. *Unos chilcanos.*



MARÍTIMA,



SALIDAS.

Agosto 2:—Bergantin nacional CORA, con destino á los puertos del Norte; su capitan D. Ricardo Carter con 10 hombres de mar.

AVISOS,

PARA GUAYMAS.

 El bergantin frances JACQUES saldrá el 7 de agosto para flete ó pasaje vease con Dalidou Larrabure y Ca. Calle de Villalta.

Para Valparayso.

 Saldrá sin falta alguna la fragata JOVEN AMALIA el 7 de agosto. Para flete ó pasaje vease á Juan Gil calle de bodegones;

SE VENDE.

Una criada de todos haceres. El que la quiere comprar ocurra á el almacen número 252. Calle de las Mantas.

 José Yañez retratista quiteño, ofrece al publico sus servicios en su profesion, al olio y en miniatura, como retratos de memoria en ambas clases: vive en la casa del señor Renovales calle de la comedia. 

TEATRO,

En celebridad de la memorable victoria de Junin en este jueves se dará principio con una obertura. Continuará el himno patrio.—Concluido se representará la sublime tragedia en cinco actos titulada.—

LOS HIJOS DE EDIPO.

En la que desempeñará el papel de Eteocle el señor José Hernandez y Samaniego que tiene el honor de presentarse de nuevo á ofrecer sus servicios al respetable público.

Terminada la obra habrá un intermedio de canto del mejor gusto, haciendo el lleno de tan lucida noche un gracioso saynete.